

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “PROYECTO DE SUDIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL CAAC EN SUS SEDES DE SEVILLA Y CÓRDOBA .(CONTR 2024 291082)

- **Orden del día:**

- **Revisión subsanación Sobre 1**

Sobre 2 "Criterios valorados mediante un juicio de valor"

ASISTENTES:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. José Andrés Rodríguez Martos

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:

Dª. Mª Rocío Marcos Ortiz

Por el CAAC:

Presidente

D. Manuel R. Reina Gómez

Secretaria:

Dª Mª Nieves Cano Pérez

Vocal por el Servicio de Conservación :

Dª. Yolanda Gonzalez Benitez

Vocal por el Servicio de Administración:

D. Ana M.ª Contreras Sánchez

Siendo las 9:00 horas del día 27 de junio de 2024, se constituye telemáticamente mediante la aplicación Circuit la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para la revisión de la subsanación del Sobre 1 y apertura del sobre electrónico nº 2: “Criterio valorados mediante un juicio de valor”, presentada por los licitadores al procedimiento de adjudicación.



MARIA NIEVES CANO PEREZ		16/07/2024	PÁGINA 1/2
MANUEL RAMON REINA GOMEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA69ABKHXA9E5ZP8HZYTJXU5BVM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se inicia el acto con la comprobación en la pantalla del Portal de licitación SIREC, por el Sr. Letrado y resto de asistentes de la subsanación del Sobre 1 requerida a Gilberto González Gonzalez, se comprueba que la subsanación es correcta.

Se procede posteriormente a la apertura del sobre electrónico número 2 "Criterios valorados mediante un juicio de valor", la Mesa de Contratación acuerda enviar la documentación de las dos candidaturas presentadas al Comité de Expertos, para que emita informe de valoración conforme a la documentación aportada y cualificación acreditada documentalmente según se recoge en dicho apartado 8.

El Comité de expertos deberá evaluar el proyecto de subdirección artística observando en primer lugar que los méritos aportados por los licitadores cumplen con los requisitos jurídicos establecidos en el apartado 8. del Anexo I del P.C.A.P. que abajo detallamos:

-Experiencia profesional: Fotocopia de los contratos de trabajo, certificación de empresa que incluya tiempo y trabajo desarrollado o certificado/justificante de obtención de beca donde se indique la institución en la que se ha desarrollado la misma.

-Experiencia en comisariado: Certificado de la institución responsable, catálogo o publicación si lo hubiese o página web con ficha técnica de la exposición.

-Textos: copia de textos o referencia a la publicación con ISBN o Depósito legal.

Aquellos méritos que una vez que el Comité de Expertos verifique sí cumplen los requisitos para ser tenidos en cuenta, éste procederá a valorarlos técnicamente y a otorgar la puntuación de acuerdo con lo establecido en el PCAP para cada uno de los criterios valorables.

Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el VºBº del Presidente.

VºB EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel R. Reina Gómez

M.ª Nieves Cano Pérez

MARIA NIEVES CANO PEREZ		16/07/2024	PÁGINA 2/2
MANUEL RAMON REINA GOMEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA69ABKHXA9E5ZP8HZYTJXU5BVM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	